

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 101 (18 de enero de 2013)

Por la cual se aprueba descuento en matrícula para el I semestre del año 2013 a estudiantes de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Institución incentiva a los estudiantes que se destacaron por su participación en los juegos nacionales universitarios 2012 ASCUN, que se realizaron del 15 al 20 de octubre de 2012 en la ciudad de Cartagena, en las disciplinas deportivas.

Que el Reglamento de Bienestar Institucional establece en el capítulo VII artículo 45, los estímulos para los estudiantes por su participación en eventos culturales o deportivos a nivel regional, departamental, nacional o internacional, que hayan dejado en alto el nombre de la Institución siempre y cuando su promedio ponderado sea superior a 3.5.

Que, el Comité Administrativo en reunión del 13 de diciembre de 2012 mediante acta 052, aprobó el 30 % de descuento en la matrícula financiera del primer semestre del año 2013, al estudiante **MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROPERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090.459.388 de Cúcuta del IV semestre programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros que obtuvo el primer puesto en la categoría pesado de Taekwondo en los juegos nacionales universitarios 2012 ASCUN.

Que el Consejo Superior, según Acta No.087 del 7 de noviembre de 2012 autorizó dar un descuento especial a los estudiantes que al finalizar un ciclo deseen continuar el siguiente ciclo, de el semestre siguiente a la terminación de sus estudios.

Que la Institución incentiva a los estudiantes que cursan el Ciclo Técnico Profesional en Procesos Aduaneros que provienen de acuerdo de articulación con colegios para que continúen sus estudios en el Ciclo Tecnológico.



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 101 (18 de enero de 2013)

2

Que en Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional según acta 08 del 18 de enero de 2013 se autorizó a la Rectoría dar un descuento del 25% a los estudiantes Técnicos Profesionales que finalizaron el ciclo, en el segundo semestre de 2012 y continúan la Tecnología en el I semestre de 2013.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el 30% descuento en la matrícula financiera del primer semestre del año 2013, al estudiante **MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROPERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090.459.388 de Cúcuta del IV semestre programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución al estudiante aquí mencionado y entregar copia de la misma a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica. El estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar el 25% de descuento en matrícula financiera del V semestre de los programas Tecnología en Negocios Internacionales o Tecnología en Mercadeo Internacional, para estudiantes del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros que provienen de articulación con colegios y continúan el Ciclo Tecnológico.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula, Recaudos para su aplicabilidad.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 101  
(18 de enero de 2013)**

3

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta a los 18 días del mes de enero de 2013



**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
Rectora



**MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO**  
Secretaria General